



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2011

Res. H N°

1772-11

Expte. N° 4.477/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las etapas previstas en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Resolución CS N° 230/08 y modificatorias;

QUE el jurado designado se constituyó en tiempo y forma;

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación del Sr. **Diego Fabián JIMENEZ**, en el cargo objeto del llamado.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el Dictamen y proceder a la designación del mencionado agente en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 113 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. **Diego Fabián JIMENEZ**, DNI 27.059.445, en la Categoría 7 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° 1772-11

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al INCISO I-Gastos en Personal de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

az/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.